

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTION DE TALENTO HUMANO

ACTA DE ENTREGA DE CARGO

CÓDIGO: AP-GTH-PC-FM-007

VERSIÓN: 01

FECHA: 19/01/2016

Pagina 1 de 6

FECHA 17 JUL 2019 JORA: HORA: 40:10am

ACTA DE ENTREGA DE CARGO

ACTA No. 02

Cajicá, 06 de junio de 2019

ASUNTO: Entrega de cargo Profesional 219 Grado 01 - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.

A los seis del mes de junio del Dos Mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 am, se reunieron los funcionarios intervinientes, con el fin de llevar a cabo la entrega del cargo por motivo de retiro de funcionario, para lo cual se procedió de la siguiente manera:

1. Fundamento Legal:

- Que el artículo 125 de la Constitución Política dispone que los empleos en los organos y entidades del Estado son de carrera administrativa, salvo las excepciones allí previstas, y que tanto el ingreso como el ascenso en los mismos se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.
- Que con el fin de ejercer la administración y vigilancia de este sistema de carrera
 administrativa, salvo las excepciones previstas en la misma Constitución, el artículo 130
 ibidem creó la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, entidad de carácter
 permanente, de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público,
 dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que debe
 actuar de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad (Ley 909
 de 2004, artículo 7).
- Que de conformidad con el artículo 11, literales c) e i), de la Ley 909 de 2004, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, "Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento" (...) y "Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin". Que en observancia de las citadas normas, la CNSC, mediante el Acuerdo No. 20182210000156 del 12-01-2018, modificado por los Acuerdos Números20182210000906 del 13-02-2018 y 20182210000976 del 11-04-2018, convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente setenta y ocho (78) empleos, con ciento once (111) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Cajicá, Convocatoria No. 512 de 2017 Municipios de Cundinamarca.

Motor Justy

继

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ACTA DE ENTREGA DE CARGO

CÓDIGO: AP-GTH-PC-FM-007

VERSIÓN: 01

FECHA: 19/01/2016

Página 2 de 6

- Que, en virtud de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 491 del Acuerdo No. CNSC 20182210000156 del 12-01-2018 precitado, en concordancia con lo previsto en el numeral 4º del artículo 312 de la Ley 909 de 2004, una vez realizadas todas las etapas del concurso público de méritos y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las 1 Artículo 49. CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES. La Universidad o Institución de Educación Superior que la CNSC contrate para el efecto, consolidará los resultados publicados debidamente ponderados por el valor de cada prueba dentro del total del Concurso abierto de méritos y la CNSC conformará las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos objeto de la presente Convocatoria, con base en la información que le ha sido suministrada, y en estricto orden de mérito. 2 Artículo 31. (...) 4. Listas de elegibles. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso. 20192210000848 Página 2 de 4 "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una vacante del empleo de carrera identificado con el código OPEC No. 53852, denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 1, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de Alcaldía de Cajicá", ofertado a través de la Convocatoria No. 512 de 2017- Municipios de Cundinamarca" pruebas aplicadas, la CNSC debe proceder a conformar las correspondientes Listas de Elegibles, en estricto orden de mérito. En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que mediante el Acuerdo No. CNSC 555 de 2015, se dispuso que es función de los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se conforman y adoptan las Listas de Elegibles para garantizar la correcta aplicación del mérito durante los procesos de selección, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas por la Sala a cada Despacho
 - RESOLUCIÓN No. CNSC 20192210000848 DEL 02-05-2019 "Por la cual se conforma
 y adopta la Lista de Elegibles para proveer una vacante del empleo identificado con el
 código OPEC No. 53852, denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 1,
 del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía
 de Cajicá, ofertado con la Convocatoria No. 512 de 2017 Municipios de
 Cundinamarca".
 - 2. Nombre del Cargo: Profesional Universitario 219 Grado 01
 - Propósito del cargo y funciones que normalmente desempeña: adjunto manual de funciones planta global nivel profesional – profesional universitario.
 - Organización: Alcaldía Municipal de Cajicá, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
 - 5. Personal a Cargo:



SISTEMA IN	TEGRADO	DE GESTIÓN
		DE CAJICÁ

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ACTA DE ENTREGA DE CARGO

CÓDIGO: AP-GTH-PC-FM-007

VERSIÓN: 01

FECHA: 19/01/2016

Página 4 de 6

7. Inventarios:

Se adjunta formato de Inventario Individual.

- 8. Trabajos en Desarrollo:
 - Revisión de Agenda Ambiental, Plan de Acción y actualización del Decreto de adopción de la Agenda Ambiental, Política Ambiental y el SIGAM.
- Se debe diligenciar la información pendiente en el enlace http://sigam.car.gov.co/.
 CONTRASEÑA:

En ese enlace se encuentra la información del porcentaje de avance en la construcción de la agenda ambiental, en el correo de área ambiental y en el computador queda guardado el plan de acción entregado para ejecutarse a largo plazo, pero es necesario que de ese documento se derive un plan de acción para lo que resta del año 2019 y se socialice con la CAR a través de la contratista ALEJANDRA ECHEVERRY Tel: 350 7261026

Está pendiente la entrega de incentivos (cargadores solares) a:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA
CLARA ADELAIDA LOPEZ GONZALEZ	I.E.D. SAN GABRIEL
CUEVAS CUEVAS KAREN NAYDU	I.E.D. PABLO HERRERA
DURAN CARDENAS ANGIE KATHERIN	I.E.D. PABLO HERRERA
GUALDRON LARGO JAIDER ALFREDO	I.E.D. PABLO HERRERA
MORENO BARRERA LUISA FERNANDA	I.E.D. PABLO HERRERA
GUZMAN MORA ANGY VALENTINA	I.E.D POMPILIO MARTINEZ
VILLARRAGA HERNANDEZ EDUARD JULIAN	I.E.D POMPILIO MARTINEZ
RODRIGUEZ LOPEZ JESSICA LORENA	I.E.D RINCON SANTO SEDE GRANJITAS
MARTHA RIVERA	I.E.D RINCON SANTO SEDE GRANJITAS
LUISA FERNANDA TORRES	I.E.D RINCON SANTO SEDE GRANJITAS



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ACTA DE ENTREGA DE CARGO

CÓDIGO: AP-GTH-PC-FM-007

VERSIÓN: 01

FECHA: 19/01/2016

Página 3 de 6

- A la fecha tengo a cargo la supervisión del contratista Santiago Díaz, quien maneja temas relacionados con el seguimiento del cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá, vertimientos, CIDEA, gestión de alianzas para conservación de ecosistemas estratégicos, reporte de Huella de Carbono ante la Gobernación de Cundinamarca, seguimiento a industrias y celebración de fechas de importancia ambiental, como parte de las obligaciones contractuales, sin embargo, también apoya algunos otros temas asignados según la necesidad de atención que se requiera.
- En el área ambiental hasta el mes de noviembre de 2019 se cuenta con el apoyo de Cristian Rodríguez, pasante del SENA quien actualmente apoya el programa de Posconsumo, la gestión de alianzas y capacitaciones en cultura ambiental con población rural y urbana.

Documentación:

- En empalme de fecha 6 de junio de 2019, se entregó el Acta de Reunión, formato ES-GC-FM-001, firmado por MONICA DANIELA LOPEZ SERNA quien entrega y quien recibe el cargo (Es la misma Acta de Empalme).
- Para el desarrollo del trabajo del área ambiental se utilizan las carpetas: Contraloría: en la que se archivan todas las respuestas a las solicitudes del ente de control
 - Posconsumo: en la que se encuentran las certificaciones de disposición de Aceite Vegetal Usado - AVU y las certificaciones de las empresas gestoras que recogen los residuos especiales en la Secretaria.
 - Red de Veedurias: en la que se archivan los soportes de pago a los veedores que verifican el cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá.
 - Área Ambiental: en la que se archivan los procesos ambientales a cargo de la Secretaria.
 - Seguimiento PGIRS; en la que se archivan los procesos relacionados con la Gestión de Residuos Sólidos.
 - En el Computador quedan las carpetas en Windows (C:)
- SADE 2016, SADER 2017, SADER 2018 y SADER 2019, con respuestas a usuarios y procesos a cargo durante la administración.
- En SADER 2019 se encuentra el formato de entrega de los cargadores solares y la base de datos de los ganadores de la campaña, los reportes de entrega de residuos de Posconsumo de los años 2017, 2018 y 2019, el formato de certificación de entrega de AVU, formato de Planes de Mejoramiento para Control Interno, el SIGAM con correcciones a la fecha, Censo 2018 de recicladores, formatos de seguimiento de banco de proyectos, y respuestas de los procesos a cargo en 2019
- El correo del área ambiental es : areaambiental@cajica.gov.co Contraseña;



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ACTA DE ENTREGA DE CARGO

CÓDIGO: AP-GTH-PC-FM-007

VERSIÓN: 01

FECHA: 19/01/2016

Página 5 de 6

La base de datos completa de los ganadores y las entregas de los incentivos se encuentra en la carpeta del computador SADER 2019, Cargadores solares, base de datos cargadores

- Gestionar la entrega del residuo de AVU con Green Fuel Teléfono: 316 4060506, el cual se encuentra en el archivo y en la bodega de tenencia de
- Diligenciar el formato de compromiso del tema SIGAM adjunto a la presente

9. Trabajos Pendientes:

- o Proyecto en predio del municipio en el sector las Manas en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Planeación y la Empresa de Servicios Públicos, para ubicar una Estación de Clasificación de Residuos Reciclables para las asociaciones de recicladores del municipio.
- Modificar el documento PGIRS de acuerdo a observaciones de la CAR, con el apoyo de la dirección de PGIRS de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá y actualizar
- Realizar certificaciones de disposición de Aceite Vegetal Usado AVU
- Realizar seguimiento a los proyectos Programa 35 y 36 a través del banco de
- Entregar residuos de los contenedores de Posconsumo la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural (SADER).
 - AVU: Entrega a Green Fuel Teléfono: 316 4060506
 - Pilas con el Ambiente: Contenedor de Pilas ubicado en la Alcaldía en el Parque Principal, se hace entrega cada vez que el contenedor se encuentra en el 80% o más. - Teléfono: 4849170 ext; 2558
 - Cierra el Ciclo: Contenedor de envases de aerosol y de plaguicidas ubicado en la SADER - Teléfono: 4849170
 - Punto Azul: Contenedor de medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos, la recolección la hace la empresa según cronograma de ellos.
 - Aprovet: Contenedor de medicamentos veterinarios Teléfono: 9279584
 - Lúmina: Contenedor de luminarias y bombillos ahorradores Teléfono:
 - Residuos electrónicos: son entregados a la fundación Creinser Teléfono:
- Realizar certificación de asistencia para proceder con el pago del comité verificador de la Sentencia del Río Bogotá en cada visita que se realice mensual al municipio.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ACTA DE ENTREGA DE CARGO

CÓDIGO: AP-GTH-PC-FM-007

VERSIÓN: 01

FECHA: 19/01/2016

Página 6 de 6

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron a los 06 días del mes de junio de Dos Mil diecinueve (2019).

10. Firmas:

Quien Entrega:

Firma:

Nombre: Mónica Daniela López Serna.

Cargo: Profesional Universitario

Quien Recibe:

Nombre: Dora Inés Luengas Becerra

Cargo: Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural.